



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009146

Res. 433/2021

Montevideo, 12 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 205/2021, de fecha 25/02/2021 por la cual se homologó el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un (1) cargo de Coordinador Técnico para la Producción Forestal, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que la Dirección del Programa de Educación para el Agro solicita rectificar la mencionada Resolución y homologar un nuevo Orden de Prelación, dado que luego de haber actuado el Tribunal designado para este Llamado y elevado el Acta correspondiente, llegaron al mencionado Programa, tres nuevas carpetas desde el Programa de Gestión Humana – Sección Aspiraciones, que se habían presentado en el plazo estipulado;

II) que a fs. 43, luce Acta correspondiente;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados, esta Dirección General estima pertinente rectificar el Numeral 1) de la Resolución mencionada en el VISTO y homologar el nuevo Orden de Prelación elevado por el Programa de Educación para el Agro;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el Orden de Prelación homologado en la Resolución N° 205/2021, de fecha 25/02/2021.

2) Homologar el nuevo Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	OLIVERA, Ernesto	2.872.118-3	77.70
2	BRITO, Agustín	4.537.770-1	70.00
3	DEL GIORGIO, Fabián	2.867.432-6	57.00
4	ROCHA, Rodrigo	4.397.072-5	56.30
5	ANTÚNEZ, María Gabriela	2.763.810-3	54.90

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy) al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Subdirectora

NC/fv